



**SEXAGÉSIMA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

En la Ciudad de San Felipe, Baja California, Siendo las 15 horas con 17 minutos del día **once de junio de dos mil veinticuatro**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Casa de la Cultura, ubicada en Calzada Chetumal, entre Calle Olmo y Avenida Mar de Creta, s/n, Colonia los arcos, Código postal 21850, en la Ciudad de San Felipe, Baja California** en atención a la convocatoria para llevar a cabo la **Sexagésima Sesión** con carácter de **extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, encontrándose reunidos la Síndica Procuradora **Lic. Esperanza Valverde Zamorano**, los Concejales regidores, **Lic. Ana Karime Dávila García, Lic. Azalhia Ivette Vargas Ramírez, C. Javier Dagnino, C. Francisco Carrasco Hernández** así como, la Secretaria del Concejo Municipal Fundacional la **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** y el Concejal Presidente **Lic. José Luis Dagnino López** para el ejercicio de las atribuciones estipuladas en los artículos transitorios séptimo y vigésimo quinto del Decreto No. 246 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 1 de julio de 2021, en el Acuerdo de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de agosto de 2021, así como en el Decreto No. 20 mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto No. 246 y relativo a la creación del Municipio de San Felipe, Baja California; y Decreto No. 74, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 04 de febrero de 2022, se aprobó la reforma a los artículos transitorios Décimo segundo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto y se adiciona un artículo transitorio Vigésimo Séptimo del Decreto No. 246, relativo a la creación del Municipio de San Felipe. Con el objetivo de celebrar la **Sexagésima Sesión** con carácter **extraordinario**, a la que fueron previamente convocados.

La Secretaria del Concejo Municipal Fundacional, **Miriam Gabriela Gámez Zavala**, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quorum legal para sesionar, por lo cual el concejal presidente el **Lic. José Luis Dagnino López**, declara: inicio de la sesión.

A continuación, la Secretaria del Concejo Municipal Fundacional, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala**, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por mayoría de votos de los presentes, con siete votos a favor, quedando el orden del día de la siguiente manera:

*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*  
 Gámez  
 Dagnino  
 Karime  
 Dávila  
 Vargas  
 Ramírez  
 Carrasco  
 Hernández  
 Dávila  
 Gámez  
 Zavala  
 Dagnino  
 López



**SEXAGÉSIMA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

**ORDEN DEL DIA**

**Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**Punto Segundo:** Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, el Acta de la **Quincuagésima Novena sesión de carácter Extraordinario celebrada el día 26 de abril de 2024.**

**Punto Tercero:** Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación el punto de acuerdo relativo a Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe y en su caso aprobación del punto de acuerdo, referente a la Segunda Modificación Presupuestal al Gasto y Primera Modificación Programática, aplicables al ejercicio fiscal 2024 del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe quedando de la siguiente manera:

- Ampliación al gasto por partida específica con un importe de \$9,153,582.45 (nueve millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos 45/100) moneda nacional, derivado de la primera ampliación por remanente de libre disposición del 01 de enero de 2024.
- Derivado de la sesión de fecha 02 de enero del presente año donde se aprueba la provisión de 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100) moneda nacional, a fin de hacer frente al resultado de la Auditoría Superior de la Federación respecto del reintegro a la cuenta de Participaciones Federales a Municipios, se hace la aclaración que el reintegro contenido en la cédula de resultados se generó por un importe de 527,596.24 (quinientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis pesos 24/100) moneda nacional, asignados a la obra de alumbrado público en la zona del muelle, con un costo total de 580,845.60, (quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 60/100) moneda nacional, por lo que se amplía el ingreso por remanente por partida específica con el importe de 634,094.96 (seiscientos treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 96/100) moneda nacional, de los cuales se destinaron 53,249.36 (cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 36/100 moneda nacional) también a dicha obra, cumpliendo así con el compromiso de pago adquirido.

*Gomez*

*CARMELO*

*Juan*

*Zelk*

*2*



## SEXAGÉSIMA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

- Ampliación del gasto por partida específica con un importe de \$1,742,151.87 (un millón setecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y un pesos 87/100 moneda nacional).

Primera Modificación Programática a los indicadores de resultados. Cabe resaltar que estas modificaciones tienen afectación programática y al techo financiero aprobado para este ejercicio.

**Punto Cuarto:** Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**En relación al punto primero del orden del día:** Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal, la secretaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, la **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala** manifiesta que ya ha dado cumplimiento al mismo.

El concejal presidente **Lic. José Luis Dagnino López**, declara legalmente instalada la **Sexagésima sesión con carácter de extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe Baja California. Acto seguido el concejal presidente solicita a la secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día.

**Continuando con el punto segundo del orden del día:** La secretaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala**, informa que es el referente Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, **el Acta de la Quincuagésima Novena Sesión de carácter extraordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2024.**, Solicitando la dispensa del trámite de los acuerdos contenidos en las misma toda vez que su contenido se dio a conocer a los concejales Regidores, así como a la sindica procuradora, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interior y de cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, acto seguido, se somete a votación económica, aprobándose por mayoría con siete votos a favor, emitidos por los presentes.

**En seguimiento al punto segundo**, aprobada la dispensa de trámite, el concejal presidente el **Lic. José Luis Dagnino López** solicita a la secretaria, proceda a el análisis y discusión del punto de acuerdo, con los miembros del concejo presentes,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Gabrila Gámez]*

*[Handwritten signature: José Luis Dagnino]*

*[Handwritten signature: Tere R.]*

*[Handwritten signature]*





**SEXAGÉSIMA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

- **Ampliación del gasto por partida específica con un importe de \$1,742,151.87 (un millón setecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y un pesos 87/100) moneda nacional.**

**Primera Modificación Programática a los indicadores de resultados.**

**Cabe resaltar que estas modificaciones tienen afectación programática y al techo financiero aprobado para este ejercicio.**

Por lo que se solicita dispensa de trámite, toda vez que su contenido se dio a conocer a los miembros del concejo en los términos del reglamento interior y de cabildo para el ayuntamiento de San Felipe Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por mayoría con seis votos a favor de los presentes.

En seguimiento al punto tercero, aprobada la dispensa de trámite, el Concejal Presidente el Lic. José Luis Dagnino López solicita a la Secretaria la Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala proceda someta a el análisis y discusión del punto de acuerdo, con los miembros del concejo presentes, por lo que la secretaria pregunta si existen observaciones al respecto y no habiendo participaciones por parte de los concejales regidores y una sindica procuradora, procede el presidente a solicitar a la secretaria la Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala, proceda a tomar la votación de manera económica, por los miembros del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, conformado por la Sindica Lic. Esperanza Valverde Zamorano y los concejales regidores C. Javier Dagnino, C. Francisco Carrasco Hernández, C. Ana Karime Dávila García, Azalhia Ivette Vargas Ramírez y el Concejal Presidente del Concejo Municipal de San Felipe el Lic. José Luis Dagnino López, para la aprobación del punto de acuerdo.

| NOMBRE                           | CARGO               | VOTO    |
|----------------------------------|---------------------|---------|
| Ana Karime Dávila García.        | Concejal Regidora   | A favor |
| Azalhia Ivette Vargas Ramírez    | Concejal Regidora   | A favor |
| Francisco Carrasco Hernández     | Concejal Regidor    | A favor |
| Javier Dagnino                   | Concejal Regidor    | A favor |
| Lic. Esperanza Valverde Zamorano | Síndica Procuradora | A Favor |
| Lic. José Luis Dagnino López     | Concejal presidente | A Favor |



**SEXAGÉSIMA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

**Clausura de la Sesión.**, la Secretaria, **Lic. Miriam Gabriela Gámez Zavala**, informa al concejal presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la presente sesión. El concejal presidente manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las **15 horas con 17 minutos** del día **once de Junio de dos mil veinticuatro**, el concejal presidente **Lic. José Luis Dagnino López**, declara: "**Clausurada esta Sesión extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe**". Firmando alcance para su validación y trámite correspondiente cada uno de los participantes en la presente sesión.

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

| NOMBRE  | FIRMA |
|---|-------|
| FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ<br>CONCEJAL REGIDOR        |       |
| JAVIER DAGNINO<br>CONCEJAL REGIDOR                      |       |
| ANA KARIME DÁVILA GARCÍA<br>CONCEJAL REGIDORA           |       |
| AZALHIA IVETTE VARGAS RAMÍREZ<br>CONCEJAL REGIDORA      |       |
| ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO<br>SINDICA PROCURADORA      |       |
| JOSE LUIS DAGNINO LOPEZ<br>CONCEJAL PRESIDENTE SUPLENTE |       |

**LIC. MIRIAM GABRIELA GAMEZ ZAVALA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL**  
**SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA**